

ADENDA No.02
CONVOCATORIA No. 93 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE CHOCO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN “*El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratis2.com.*”

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”.

Se aclara la información contenida en los siguientes numerales:

1.3 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN

Los cuales quedarán así:

1.3 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

El proyecto al que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutará en el predio que se relaciona a continuación, que no es en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matricula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Jairo Uribe Jaramillo	MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO	186-6933	Sin información	Sector el Estadio denominado La Conchita	57.800 metros cuadrados, en el costado este de las instalaciones de la infantería de Marina y de los terrenos del estadio Municipal y en el oeste de la quebrada la Jella.	Resolución No. 1629 del 12 de diciembre de 2014 modificada por Resolución No. 1632 del 16 de julio de 2015 y Resolución No. 1664 del 22 de agosto de 2015. Prorrogada por Resolución No. 364 del 16 de diciembre de 2016 Resolución No. 316 del 25 de octubre de 2017 de Modificación y aclaración.	No aplica

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	29 de septiembre de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis.com .
Visita de inspección al inmueble en que se desarrollará el proyecto.	Proyecto Urb. Jairo Uribe Jaramillo el 11 de octubre del 2017, a las 3:00 pm. en el Municipio de Bahía Solano.	El punto de encuentro para la realización de las visitas será: Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Bahía Solano. Dirección: Palacio Municipal Ciudad Mutis, Cra 2 con Cll 4.
Segunda visita de inspección al inmueble en que se desarrollará el proyecto. LA ASISTENCIA A LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS OFERENTES QUE HAYAN ASISTIDO A LA PRIMERA.	1. Proyecto Urb. Jairo Uribe Jaramillo el 08 de noviembre del 2017, a las 3:30 pm. en el Municipio de Bahía Solano.	El punto de encuentro para la realización de las visitas será: 1. Puerta de la entrada Principal de Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Bahía Solano. Dirección: Palacio Municipal Ciudad Mutis, Cra 2 con Cll 4.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.	10 de noviembre de 2017 a las 3:00 pm hasta las 3:30 pm	<p>La audiencia se realizará en la Ciudad de Bogotá. El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico: PVG-II@programadeviviendagratis2.com</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos durante el término en el que se desarrolla la audiencia del proyecto.</p>
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.	16 de noviembre de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	01 de diciembre de 2017 desde las 11:00 am hasta las 5:00 pm	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria Cra 12 No 24-48 piso 3.</p> <p>Medellín. Alianza Fiduciaria Calle 8 No. 43A – 115.</p>
Período de evaluación de las propuestas	Del 05 hasta el 12 de diciembre de 2017	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	Del 14 al 18 de diciembre de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	20 de diciembre de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Selección del contratista.	21 de diciembre de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha límite para la suscripción de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	22 de enero de 2018	

2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN

De acuerdo con el cronograma del presente proceso de selección, se realizará visita al sitio en que se desarrollará el proyecto, en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso de selección, con el propósito de que los futuros proponentes conozcan el inmueble en el cual se desarrollará el proyecto, y formulen inquietudes en relación con el mismo.

El proponente deberá asistir a cualquiera de las dos visitas programadas con posterioridad a la publicación de los términos de referencia definitivos. Cuando se programen varias visitas al mismo predio, en el cronograma de este proceso de selección, el oferente cumplirá el requisito con la asistencia a una de ellas, sin perjuicio de que pueda acudir a todas las visitas que se programen.

Todos los costos ocasionados con la visita correrán por cuenta del interesado y éste asumirá todos los riesgos por pérdidas, daños o perjuicios a su persona, empleados y propiedades y en ningún caso el CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni el FIDEICOMISO – PVG II, ni su Fideicomitente, asumirán responsabilidad por estos aspectos.

El punto de encuentro para la realización de la visita será el indicado en el cronograma incorporado en los presentes términos de referencia. Se diligenciará una planilla por parte del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en la cual se incorporará el nombre y la identificación de los asistentes que se hayan presentado en la fecha y hora específicamente establecida en los presentes términos de referencia. En la planilla no se incluirán los asistentes que se hayan presentado después de la hora y/o fecha señaladas o que no se hayan presentado en el sitio determinado como punto de encuentro.

A la visita programada deberá asistir, por parte de cada proponente, por lo menos una persona profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, la cual deberá estar autorizada por escrito, por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural que será proponente, salvo que estos asistan. En el caso de consorcios o uniones temporales se permitirá que haya asistido un profesional autorizado por uno de los miembros, en las mismas condiciones señaladas. Para dichos oferentes, no será necesario que en la visita se presente el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Para constancia, se expide el día veinticinco (25) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2.017).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”